

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Una Orden y unas protestas.—La Orden de 26 de julio, inserta en la «Gaceta» del 28, por la que se piden a todos los Maestros sin excepción sus hojas de servicios y nota de determinados antecedentes, ha sido juzgada con gran dureza y comentada con acerbas censuras. Se censura la inoportunidad del momento elegido para reclamar estos datos, que en modo alguno podrán servir para hacer un nuevo Escalafón, con olvido del estado de derecho que representa el que hoy rige, y si lo que se pretende es purgar de errores el referido Escalafón vigente, esta labor ha podido hacerse sin necesidad de recurrir a tales medios que suponen un impropio y largo trabajo.

Ahora bien, ¿es que se pretende por este medio retrasar aun más los ascensos de los Maestros, amparándose en falta de datos que deben obrar en el Ministerio, para achacar la «parálisis» administrativa que hace tiempo padecemos a los Maestros mismos y a las Secciones?

Esto es lo que muchos suponen, atribuyendo a esa circular el carácter de una maniobra: nosotros nos resistimos a creerlo, pero señalamos el rumor y damos la voz de alerta por si hechos posteriores la justifican.

Por su parte, las Secciones administrativas, representadas por el Presidente de la Asociación de las mismas, D. José Illana, ha protestado también ante el señor Director general de Primera enseñanza acerca de varios extremos de la peregrina Orden, y ha declinado, por lo que afec-

ta a los funcionarios de las Secciones, la responsabilidad que pudiera caberles por no poder dar a ella el inmediato cumplimiento que reclama.

¡Pobres Maestros los que esperáis el ascenso! Aguardad sentados, porque vuestro turno, si sigue en vigor esta Orden que comentamos, tardará en llegar.

Conste que en estas líneas nos limitamos a recoger la desastrosa impresión que esa circular ha producido, tanto en muchos Maestros con quienes hemos hablado, como en el personal de las Secciones administrativas, el cual, como decimos, se ha apresurado a protestar.

Llamamos nuevamente la atención del Sr. Ministro sobre la necesidad de dar pronto los ascensos y no supeditarlos a la recolección de esos datos, que aunque otra cosa crean, es obra de muchos meses.

Pronto se convencerán de ello los que crean otra cosa; por ese camino se va a aumentar el caos actual y a estabilizar la parálisis existente. ¡El tiempo se encargará, por desgracia, de darnos la razón!

Una asamblea.—Maestros nacionales de oposición, reunidos en Barcelona, han acordado lo siguiente:

- 1.º Que los Maestros de oposición tengan derecho preferente sobre los ingresados de otro modo.
- 2.º Oponerse a la fusión de los dos Escalafones, y pedir que sólo por oposición pueda pasarse del segundo al primero,

contándose la antigüedad desde la fecha en que se obtuvo la plenitud de derechos.

3.º Oponerse a la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas mientras haya sueldos inferiores a 4.000 pesetas. La plantilla del Magisterio guardará la proporcionalidad debida para que el que ingrese con el mínimo de años termine su vida profesional con el máximo sueldo.

4.º Que se vaya a la formación de un Magisterio más ilustrado, que dé a la Escuela todo el prestigio debido, reformando debidamente la carrera y dando al nuevo Maestro un sueldo más elevado. Que los Maestros actuales puedan someterse a las pruebas necesarias para justificar esa superior cultura, y que se hace merecedor a una más alta consideración y a una mayor retribución.

5.º Que los inspectores escolares procelan del profesorado nacional, con la cultura y la práctica necesarias.

6.º Que el Estado se haga cargo del local-escuela y de la casa habitación del Maestro. Que se revoque la Real orden que prohíbe ausentarse del pueblo al Maestro que carece de casa o de Escuela.

7.º Pedir la exención del pago de impuestos municipales.

Jefe de Sección Administrativa.—Don Gabriel Peramo y Gómez nos comunica haber tomado posesión del cargo de Jefe de la Sección administrativa de Lérida, y se nos ofrece en el cargo. Corresponde-mos gustosos a este amable ofrecimiento, y deseamos al Sr. Peramo muchos aciertos y éxito en su gestión.

Homenaje merecido.—Nuestro antiguo y excelente compañero D. Camilo Llamas, Maestro que ha sido de Morga (Vizcaya) durante cuarenta y un años, ha sido obsequiado con un banquete por sus discípulos. El párroco de la población pronunció un discurso haciendo constar que entre los discípulos del Sr. Llamas hay dos lumbreras, una fraile en los Trinitarios y otra en los Pasionistas; seis presbíteros, capitanes mercantes, Maquinistas y Comerciantes de los principales de Bilbao, etc.

Todos se han adherido a este homenaje. El Sr. Llamas se merece eso y mucho

más; le desamos muchos años de vida para descansar cuarenta y un años de trabajo en el mismo pueblo.

Al pleito.—Don Orencio Muñoz, de Alhóndiga (Guadalajara), nos envía un largo y vibrante artículo dirigido a los opositores en turno libre del 1915, que termina diciendo:

«Acudamos, pues, compañeros, al pleito contencioso; nombremos abogado que nos defienda a D. José Gascón y Marín, ilustre Maestro de Derecho público y autor de las disposiciones en litigio; recurramos sin faltar uno, y el gasto resultará insignificante. El último de los vuestros está pronto a recibir órdenes.»

Fieles a vuestras promesas de neutralidad, damos cuenta del llamamiento y sentimos no poder publicar el artículo íntegro.

Fiesta simpática.—Las Escuelas nacionales de Navarrelés (Barcelona), que dirigen D. José Segura y doña Asunción Masvida, han celebrado brillantemente la fiesta de la Mutualidad escolar.

En el teatro de la Escuela Dominical, presidiendo el Alcalde, Cura ecónomo, Diputado del distrito y un Padre escolapio, se desarrolló el programa, con los cantos de la Bandera y el himno de la Mutualidad; discursos de apertura y de gracias por alumnos; dos bonitos monólogos por alumnas, y coros de niñas, vestidas de blanco y lazos encarnados en la cabeza, aparecieron en el escenario entonando canciones patrióticas al compás de gimnasia rítmica, admirando un canto con aros de flores, de magníficas y sorprendentes evoluciones.

El delegado de la Caja de pensiones y ahorro de Manresa, Sr. Millán, explicó magistralmente la Mutualidad, y 166 mutualistas de ambos sexos recogieron la libreta y un bolso de bombones, obsequio del Ayuntamiento.

Conmovido el diputado a Cortes, señor Creixell, por aquel acto social de fraternidad escolar, dobló el capital inicial, premiando también a los actuantes en la fiesta, acto que fué muy aplaudido como todo lo que se celebró. Muy bien para cuantos fomentaron y llevaron a cabo esta fiesta cultural, que tanto honra al Ayuntamiento de Navarrelés y a sus laboriosos Maestro y Maestra.



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 28.—Real orden disponiendo se autorice al Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Salamanca para organizar una Colonia escolar con arreglo a las condiciones que se expresan.—(25 junio).

—Otra encareciendo del señor Ministro de la Gobernación la conveniencia de que comunique al Gobernador civil de Canarias que, por todos los medios que la ley le concede, obligue a los Ayuntamientos que se indican a proporcionar locales en donde instalar las Escuelas.—(6 julio).

—Otras resolviendo instancias y reclamaciones de los Maestros que se mencionan.—(8 y 12 julio).

—Otra ídem el expediente incoado para proveer en concurso de traslación el destino de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.—(14 julio).

—Orden circular dando varias disposiciones a los fines de lo dispuesto por Real orden fecha 26 de abril próximo pasado.—(26 julio).

Julio 29.—Real orden disponiendo se den las gracias al pintor español D. Francisco Ortiz de Echagüe por el donativo del cuadro que se indica al Museo Nacional de Arte Moderno.—(26 julio).

—Creando en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y en el Jardín Botánico una plaza de Vicedirector en cada uno, y nombrando para las referidas plazas a D. José Madrid Moreno y D. Antonio García Varela, respectivamente.—(16 julio).

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación titulada «Oposición al premio del escultor D. Angel Molina e Higuera».—(18 julio).

—Nombrando a D. Pedro Monzó Sales mozo de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.—(28 julio).

—Desestimando reclamación del Maestro don Andrés Zamora Hurtado.—(12 julio).

—Ídem íd. del Maestro D. José Hernández Moreno.—(12 julio).

—Accediendo a la permuta entablada entre los Maestros D. Honorio Pereda Rosales y don Matías Pastor Ibáñez.—(18 julio).

—Desestimando petición de las Autoridades locales de Borja solicitando la supresión de una plaza de Sección en las dos graduadas de niños existentes en la misma y refundición de los cinco grados restantes en una sola graduada.—(18 julio).

—Creando con carácter provisional una Escuela de asistencia mixta en Diojuán.—(19 julio).

—Resolviendo los expedientes de permuta incoados por los Maestros que se mencionan.—(27 julio).



26 ABRIL.—O.—En el expediente instruido con motivo del desahucio de la casa Escuela de Vélez Rubio (Almería) y denuncia contra el Maestro de la misma D. Gabriel González Gea:

Se resuelve:

1.º Que no procede imponer al Maestro ningún castigo.

2.º Que por el Ayuntamiento de Vélez Rubio se facilite local Escuela y casa-habitación apropiados a los servicios de la enseñanza y a las necesidades del Maestro, clausurándose la Escuela mientras no se cumpla con esta obligación legal.

Que se amoneste a la Junta local Primera enseñanza por su negligencia; y

4.º Que por la Inspección de Primera enseñanza de Almería se cuide de que el Maestro no sea vejado por las autoridades de Vélez Rubio.—(B. O. 5 julio)

1.º MAYO.—RR. OO.—Se acuerda acceder, en parte, a lo solicitado por el Maestro de Jubia, Ayuntamiento de Narón (La Coruña), B. Codino González Pérez, estimando el recurso presentado e imponiéndole tan sólo la pena tercera del artículo 127 del Estatuto vigente, o sea la reprobación pública, con nota desfavorable, por dos años y un día.—(Boletín Oficial 5 julio).

6 MAYO.—R. O.—Se dispone en virtud de la Real orden de 4.º de mayo de 1917, publicada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio del 25 del propio mes, y a propuesta de la Comisión asesora para la adquisición y selección del mobiliaje y material pedagógico y científico, que al Secretario de dicha entidad D. Agustín Nogués Sardá, se le abone la suma de 1.500 pesetas anuales como remuneración a los trabajos extraordinarios que realiza en pro de los servicios de dicha Comisión y de las colonias escolares y subsidiando las mismas circunstancias.—(B. O. 6 mayo).

12, 21 a 25 MAYO.—OO.—Se declaran incurso en el artículo 171 por abandono de destino a doña Asunción González, Maestra de Gavelos (Orense); a D. Nemesio Alvarez, de Oblama (León); doña Pilar Fernández, de Villar de los Barrios (León); doña Rosalía Aguadé de Priyat (Gerona); D. Manuel Delgado, de Barganta de los Montes (Madrid); doña Ascensión Figueras, de Tanque (Canarias), y D. Manuel Horcas de Zagrilla (Córdoba).—(B. O. 5 julio).

14 MAYO.—RR. OO.—En el expediente promovido por doña María Pleyán Condal y doña Isabel Pérez Resina, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Terraza y La Nava de Jadraque (Guadalajara), solicitando su traslado a otras Escuelas por clausura de las que desempeñan.—(B. O. 5 julio).

—Se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel García Gómez, Maestro jubilado de Valdelageve (Salamanca), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, de 24 de junio último, que al clasificar al recurrente consideró como sueldo regulador el de 1.000 pesetas.—(Boletín Oficial 5 julio).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Cordero, Maestro sustituido, en la actualidad jubilado, de la Escuela Nacional de Requejo, en Valga (Pontevedra), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de fecha 20 de enero último que, al clasificar al recurrente, no estimó como regulador el sueldo de 2.500 pesetas, por no haberlo disfrutado durante dos años.—(B. O. 5 julio).

16 MAYO.—O.—El Jurado calificador del segundo concurso para la adjudicación de la Hucha de honor creada por S. M. el Rey (que Dios guarde) ha acordado otorgar esa distinción a la Mutualidad escolar «Arzobispo Mayor» de Valencia, que es una de las mejor organizadas de España, y que viene realizando desde hace años en aquella ciudad una labor de propaganda pedagógico-social merecedora del mayor aplauso.—(B. O. 1.º julio).

19 MAYO.—R. O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Inocencia de Santiago y Álvarez, Maestra de la Escuela nacional de Castro-Caldelas (Orense), contra la orden de 6 de diciembre último, que desestimó su petición de traslado por derecho de consorte a la vacante existente en Lugo.—(Boletín Oficial 5 julio).

20 MAYO.—RR. OO.—Se concede la excedencia a D. Felipe Pérez de Gayangos (Burgos); a D. José García Torres, de Aller (Oviedo); a D. Plácido Gómez, de Guadalaviar (Teruel); a D. Antonio Alonso, de Zamarramala (Segovia), y la excedencia ilimitada a D. Pedro J. de Uña Maestro de Gorliz (Vizcaya).—(B. O. 5 julio).

—Se estima el recurso de alzada interpuesto por D. Fernando Martínez Rivero, Maestro de Estebanvela (Segovia), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de noviembre último, que denegó su petición de inculco, y se declara que el referido Maestro está comprendido en el decreto sobre inculcos.—(B. O. 5 julio).

—Se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Babil Domingo, Maestro nacional jubilado de Malanquilla (Zaragoza), contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos

del Magisterio de 22 de diciembre último que, al clasificar al recurrente, dispuso no comenzara a disfrutar el haber pasivo hasta que ingresara los descuentos correspondientes al tiempo que estuvo fuera de la enseñanza; y se dispone que se derogue la Real orden de 16 de julio de 1897 sin dar efectos retroactivos a la derogación, y aplicándose solamente al caso actual y a los de la misma clase que en lo sucesivo se presenten.—(B. O. 5 julio).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por la Maestra de Mofilleja (Albacete), doña Ramona Lario Jaén, contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 12 de febrero último.—(B. O. 5 julio).

20 MAYO.—OO.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Aurelio Hernández, a D. Fernando Vicente a D. Antonio Besteiro, a doña Vicenta Arteaga y a D. Francisco Gómez.—(Boletín Oficial 5 julio).

—Se acuerda sobreseer el expediente seguido a doña Juana Perera Alonso, de Fuencaliente (Canarias).—(B. O. 5 julio).

21 MAYO.—O.—Se nombra por derecho de consorte Maestra de Miranda de Ebro (Burgos), a doña Natividad del Val.—(B. O. 5 julio).

23 MAYO.—OO.—Queda sin efecto la inclusión en el artículo 171 la Maestra de Civís (Lérida), doña Filomena Gavalda, y que pasen las denuncias formuladas contra la mencionada Maestra, a los efectos del artículo 125 del Estatuto.—(B. O. 5 julio).

—Se resuelve que la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva, debe consignar en los presupuestos de material diurno la cantidad de 625 pesetas con que ha venido figurando hasta ahora.—(B. O. 1.º julio).

27 MAYO.—Se pone en conocimiento de los gobernadores de Coruña y Alicante que se han clausurado las Escuelas de Cecebre y Confides, y que deben obligar a los Ayuntamientos a proporcionar local en condiciones para instalarlas.—(B. O. 1.º julio).

—Se aprueba el nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Marcueras (Santander), a favor de D. Emilio Pereca.—(Boletín Oficial 5 julio).

—Se deja sin efecto el traslado de la Escuela de Campillo de las Doblas, agregado del Ayuntamiento de Albacete a Cerro Lobo, también del mismo, y distante cinco kilómetros.—(B. O. 1.º julio).

28 MAYO.—OO.—Se aprueba el nombramiento de Maestra de la Escuela de la Obra pía de Barcenaciones, hecho a favor de doña Felisa Julia Gutiérrez, del Anillo.—(B. O. 5 julio).

—Se acuerda desestimar la solicitud de permuta entre doña Modesta Latón y D.ª Manuela Aleu, Maestras de Astumianos y Villarino (Zamora).—(B. O. 5 julio).

30 MAYO.—R. O.—D. Blas Herrera Valero, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Cabeza de Tijafo, Palma (Canarias), en instancia que dirige a la Dirección general de Primera enseñanza, con invocación del Real decreto de 22 de enero de 1916, solicitó ser agregado a la Escuela Superior del Magisterio, de Madrid, para realizar en ella estudios sociales y pedagógicos. Se resuelve que no proceda a la agregación solicitada.—(B. O. 1.º julio).

30 MAYO.—O. O.—Se pone en conocimiento del gobernador de León que el Ayuntamiento de Quintana del Castillo adeuda al Maestro de Escudero la cantidad de 294 pesetas en concepto de alquileres de casa-habitación, y que debe obligar al referido Ayuntamiento a que pague al referido Maestro la cantidad que resulta adeudarle.—(B. O. 1.º julio).

31 MAYO.—R. O.—Se resuelve considerar excedida la excelencia que se concedió a don Roberto Redondo Escudero en 25 de septiembre de 1919.—B. O. 5 julio).

1.º JUNIO.—RR. O. O.—Se conceden las siguientes licencias:

De cuarenta y cinco días: a doña Vicenta Noguera Calvo, Maestra de Zaragoza; don Ramundo Martínez Turanbay, Maestro de Ullibani-Jáuregui (Alava), y doña María León Melado, Maestra de Fuente del Conde (Córdoba).

De treinta días: a D. Froilán Alonso Melón, Maestro de Corullón (León); D. Patricio Redondo Moreno, Maestro de Puigvert (Lérida); don Fernando Nofuentes Nava, Maestro de Alicum de Ortega (Granada); D. Luis Eusebio López, Maestro de Alava; doña Agustina Llanas Molina, Maestra de Pacheco (Murcia); doña María Encarnación García Timor, Maestra de Unión de Ucieza (Palencia); doña Felisa Pérez Lareo, Maestra de Villagarcía de la Torre (Burgos); doña Pilar Fernández Basterra, Maestra de Vitoria (Alava); doña Aurora Riópérez de la Fuente, Maestra de Segovia; doña Oblivia Oviedo Canedo, Maestra de Folgoso de la Ribera (León); doña Rosa Sánchez Castella de la Cerda, Maestra de Huelva; doña Joaquina Bernabe Botella, Maestra de Juzamara (Almería); D. Ambrosio Arnáiz Munguira, Maestro de Bilbao (Vizcaya); D. E. Iñigo Simón Molano González, Maestro de Córdoba; D. Manuel Molina Benítez, Maestro de Bornos (Cádiz), y don Moisés Noguera Villanueva, Maestro de Almerjar (Granada).—(B. O. 1.º julio).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Serapio Ortega de Miguel contra la orden de la Dirección general fecha 22 de enero último.—(B. O. 5 julio).

2 JUNIO.—RR. O. O.—Se concede la excedencia a doña María de las Mercedes Michelena, Maestra de Alegría (Guipúzcoa).—(B. O. 5 julio).

—Se autoriza la organización de una colo-

nia escolar en Salvadell, y se concede la subvención de 2.000 pesetas para su sostenimiento.—(B. O. 1.º julio).

2 JUNIO.—O.—Se resuelve el expediente incoado por D. Enrique de la Peña Barrenegoa, Maestro de Castro Urdiales (Santander), número 2.419 del Escalafón, en solicitud de que se le abonen 375,75 pesetas como gratificación de adultos en vez de las 250 que viene percibiendo; y se acuerda asignar a este interesado la gratificación de 275 pesetas anuales por gratificación de adultos, en vez de la de 250 que venía percibiendo.—(Boletín Oficial 1.º julio).

3, 7 y 11 JUNIO.—O. O.—Se conceden las siguientes licencias:

De treinta días, por enfermedad, a doña Emilia Maza, Maestra de Huesca; quince días de prórroga a doña Carmen Lara, de Esplugafranca (Lérida); tercera prórroga por quince días, sin sueldo a D. Rafael Barbudo, de Puchonuevo del Terrible; tres meses a doña Eusebia Alonso, de Lirbes (Zaragoza); quince días de prórroga a D. Blas Herrera, de Las Cabezas (Canarias), y quince días de prórroga a doña Teresa Dube, de Pruna (Sevilla).—(B. O. 1.º julio).

4 JUNIO R. O.—Se resuelve la instancia de presidente de la Comisión organizadora de las colonias escolares de Murcia, solicitando una subvención del Estado para organizar en el presente año dos colonias escolares compuestas de treinta niños y otra de treinta niñas.

Se autoriza la organización de esas colonias, y para los gastos de las mencionadas colonias se concede una subvención de 5.000 pesetas cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 25, del presupuesto de este Departamento, deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de Murcia y a nombre de D. Lorenzo Olagüe Bordas, Inspector de Primera enseñanza y Presidente de la expresada Comisión quien justificará su inversión según las disposiciones vigentes.—(B. O. 1.º julio).

6 JUNIO.—O.—Se autoriza la organización de una colonia escolar por el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), y se concede para su sostenimiento una subvención de 5.000 pesetas.—(B. O. 1.º julio).

7 JUNIO.—R. O.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Timoteo Martínez Cirós, Maestro de Valdecilla (Santander), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza sobre reintegro de haberes percibidos durante el tiempo que estuvo prestando servicio militar.—(B. O. 5 julio).

7 JUNIO.—O.—Se desestima la instancia de doña María Covadonga, Directora de la Escuela graduada de niñas de Infiesto, en solicitud de que por el Ayuntamiento se le proporcione

vivienda para ella y su familia, renunciando a la indemnización que por tal concepto le corresponde.—(B. O. 1.º julio).

10 JUNIO.—R. O.—Se concede la excedencia a doña Francisca Vitini, de Sumio, Canal (Coruña).—(B. O. 5 julio).

11 JUNIO.—RR. OO.—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la Maestra sustituida de Barcelona doña Julia Calamita, y a doña Basilisa Rodríguez Cervera, sustituida de Vilavoa (Pontevedra).—(B. O. 5 julio).

30 JUNIO.—R. O.—En el pleito promovido por D. Andrés Álvarez Ancil, contra la Real Orden de 14 de agosto de 1920, la Sala cuarta del Tribunal Supremo declara que «debemos revocar y revocarnos la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 14 de agosto de 1920, impugnada ante este Tribunal por D. Andrés Álvarez Ancil, el cual tiene derecho a que se le mantenga en el puesto del Escalafón, en el destino y con la retribución que le otorgaron las Reales órdenes de 12 y 21 de julio de 1920, que para él han de surtir todas sus consecuencias a contar de 1.º de abril del expresado año».—(Gaceta 17 julio).

30 JUNIO 2 Y 7 JULIO.—RR. OO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de las Artes, fecha 14 de agosto de 1920, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Logroño participa que las dos Escuelas de Hervias, seis en Calahorra, una en Ruecas de Ocón y otra en Molinos de Ocón, se hallan clausuradas por falta de local; el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Málaga participa que las cuatro Escuelas de niñas de Málaga, tres en Ronda, una en Serrato, otra en Alhaurín el Grande, una en Igualeja, una de niños en Ronda y otra en El Burgo, no funcionan por falta de local, y la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Sevilla participa que las Escuelas clausuradas por falta de local son: una de párvulos en la capital, dos de niños y una de niñas en Lebrija y Dos hermanas, niños en Matarredonda, una de niñas en Morón y la de niñas en Burguillos, y el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Tarragona participa a este Ministerio que se hallan clausuradas por falta de local las Escuelas de La Palma Mora la Nueva, Molino de Tarragona, Ribarroja, Torroja y Fontscaldes-Valls.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se ponga este hecho en conocimiento del ministro de la Gobernación, encargándole la urgente necesidad de que comuniqué al gobernador civil de aquellas provincias que, por todos los medios que la ley le concede, obligue a dichos Ayuntamientos a proporcionar locales en donde instalar decorosamente las referidas Escuelas concediéndole el plazo de

tres meses para el cumplimiento de dicho servicio.—(Gaceta 17 julio).

5 JULIO.—R. O.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por doña María del Carmen Fairal, solicitando se le reconozca el derecho al reingreso en Escuelas nacionales; y

Resultando que la interesada obtuvo por concurso único la Escuela de Merli (Huesca), con 250 pesetas, ingresando después con el mismo sueldo en la de Osia desde 1.º de mayo de 1905 a 50 de noviembre de 1905, en la que cesó por renuncia que fue admitida por el Rectorado, según certificación que acompaña:

Considerando que el artículo 90 del Estatuto general del Magisterio, en su número segundo, determina que tienen derecho al reingreso los Maestros comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública y disposiciones complementarias:

Considerando que una de éstas es la Real orden de 29 de abril de 1892, que en su número 5.º declara que los Maestros y Maestras, no reuniendo las condiciones exigidas por el artículo 177 de la ley de Instrucción pública, renunciaren su cargo, podrán volver al Magisterio sin necesidad de habilitación, con abono de tiempo para la totalidad de servicios, pero sin pérdida de la categoría, o sea por concurso a plazas de sueldo inferior a 750 pesetas.

Considerando que, una vez desaparecidas estas categorías inferiores, sólo puede reingresar la interesada en la última; o sea en la de 2.000 pesetas, y dentro del segundo Escalafón o sea en el de derechos limitados,

La Comisión propone que se puede acceder a lo solicitado en las condiciones que en el último considerando se determinan.—(Gaceta 17 julio).

5 JULIO.—R. O.—Se dispone que el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona D. Manuel Ibars y Borrás, sin perjuicio de las funciones que le corresponden como a tal Inspector Jefe, quede a las órdenes del Rector de aquel distrito universitario para realizar las visitas que el Rector le encomiende a las Escuelas del distrito, a cuyo efecto bastará la orden del Rectorado sin necesidad de expresa autorización de este Ministerio.—(Gaceta 17 julio).

8 JULIO.—R. O.—Vistas las reclamaciones presentadas por varios Maestros contra los dos últimos folletos del Escalafón general de Maestros con plenitud de derechos:

Resultando que todas ellas se refieren a errores en las fechas de nacimiento o asignación de títulos u otros rectificables:

Considerando que, una vez acreditado el error, no hay inconveniente en subsanarlo, considerando sólo cuanto proceda el lugar de los interesados:

Considerando que tal alteración procede sólo en el caso de tratarse de situaciones que no han sido declaradas definitivas,

La Comisión propone:

1.º Que se hagan en los mencionados Escalafones las correcciones siguientes en los números que en cada caso se señalan:

2.775, D. Juan Gaspar Germá, plan 1901.

2.854, Cándido José Aguilar Ibáñez, título superior.

2.875, Juan Pérez y Pérez, sirve en Santa Cruz de Tenerife.

2.886, Patricio Yeguas Sánchez, título Superior y sirve en Solanilla.

2.950, Jesús Ros y García Pego, Sobresaliente y Premio extraordinario en el título Superior, y en observaciones, Licenciado en Filosofía y Letras con Sobresaliente, Premio extraordinario y grado de Doctor en Historia con Sobresaliente.

2.076, Ramón Golpe Sánchez, título Superior con Sobresaliente.

3.015, Severiano Montero Sánchez, título Superior.

3.057, Ricardo Díaz de Rábago, nació en Burgos y es Bachiller.

3.081, Luis Ramo Alcaide, título de Bachiller.

3.115, Manuel Fuentes Vázquez, reválida Superior.

3.187, Agustín Crispiniano Herrera Pérez, reválida Superior.

3.402, Francisco de la Vega Barrera, sirve en Granada.

3.757, Emilio Roig García, título de Bachiller.

4.576, Francisco Perdigón Marxuach, título Superior.

4.756, José González Varela, título único.

5.047, Evaristo Martín Ipola, sirve en Rosario (Canarias).

5.089, Serafín González Pérez, título Superior y nacimiento en 19 de diciembre de 1865.

5.514, Juan de Dios Guevara, título Superior, plan 1901.

5.595, Manuel Blay Fornas, que se rectifique el segundo apellido, que tiene título Superior, nació en 29 de abril de 1885 en Castellón y sirve en Villamalur.

5.691, Juan B. Hernández Hernández, sirve en Mazo (Canarias).

5.757, Julio Benigno Gutiérrez Gil, título Superior.

5.769, Pablo Marrero Martín, sirve en Guancha (Canarias).

5.799, Tomás de Santiago González, Sobresaliente en el título Elemental.

5.824, Santiago González Rodrigo, Sobresaliente en el título Elemental.

5.828, Leodegario Gallego Moreno, reválida Superior.

5.851, Domingo González Cabrera, sirve en Santa Cruz de Tenerife.

5.954, Felipe Martín González, sirve en Candelaria.

5.866, José Tomé Palomar, reválida Superior.

5.887, Valeriano López Sánchez, título Superior.

5.915, Manuel González García, sirve en Granada.

5.955, Francisco Orencio Muñoz López, título Superior con Sobresaliente y el de Bachiller.

6.017, Norberto de Paz González, que se rectifique su primer apellido.

6.044, Luis Muñoz Sevillano, título Superior, Sobresaliente.

6.057, Antonio Rodríguez Cepeda, título Superior y Bachiller, ambos con Sobresaliente; sirve en Valverde del Camino (Huelva).

6.071, José C. Rovira López, título Superior con Sobresaliente y Bachiller.

6.079, Federico Blanco Blanco, Sobresaliente en el título Superior, sirve en Granada.

6.085, Miguel Capellá Tomás, plan 1901 y nacimiento en 1.º de marzo de 1890.

6.095, Próspero Antonio Bellido Morales, Sobresaliente en el título Superior.

6.118, Eduardo Ramell Arrando, título de Bachiller.

6.129, José Mamano Oliver, rectificación del primer apellido y título de Bachiller y nacimiento en 18 de marzo de 1895.

6.162, Bernabé Rodríguez Guirau, Sobresaliente en el título Superior.

6.165, Alberto López Caseño, Sobresaliente en el título Superior.

6.180, Bonifacio Arrabal Alvarez, Sobresaliente en el título Superior.

6.204, Hipólito Portela Fernández, título Superior, Sobresaliente.

6.271, Ramón Armesto Rodríguez, título de Bachiller.

6.272, Francisco Molina Valcío, título de Maestro de Primera enseñanza.

6.275, Ciriaco Santos Pedraz, título Superior y nacimiento en 5 de mayo.

6.521, Florentín Gutiérrez González, título de Maestro de Primera enseñanza.

6.525, Gregorio Romero Bogado, Sobresaliente en el título Elemental.

6.558, Tomás Doreste Betancort, que se rectifique el segundo apellido.

6.545, Francisco San Pedro Gómez, título de Maestro de Primera enseñanza.

6.561, Nicolás José Francisco Coderque, título de Maestro de Primera enseñanza.

6.569, Eloy Vidal Salgado, título de Maestro de Primera enseñanza y Bachiller.

6.584, Nicolás López Madrid, sirve en Fasnia (Canarias) y nació en 18 de febrero de 1894.

6.586, Heliodoro Martínez Lozano, reválida de Bachiller.

6.592, Julio Tórnero Ibáñez, que se rectifique el primer apellido y se le consigne título Superior y nacimiento en 29 de octubre de 1889 en Valencia.

6.597, Tomás Navarra Pastor, título Superior, Sobresaliente y nacimiento en 19 de abril de 1892 en Alicante.

6.458, Juan Alonso Fernández, título Superior.

6.661, Rufo Santa María, título Superior, nacimiento en 1872.

6.759, Marcos Esteban Ransanz, sirve en Pedraza (Segovia).

6.897, Salvador Frasquet Romero, título de Bachiller.

6.958, Ricardo Garrido Vidal, título de Notario eclesiástico y grados de Bachiller en Artes y en Teología.

7.006, Enrique Fanjul Carrocero, título Superior, Sobresaliente, nació el 14 de noviembre de 1895 y sirve en Ciaño, en Langreo (Oviedo).

7.098, Vicente Molló Gorgori, que se rectifique el primer apellido y se haga constar que el título es el de Maestro de Primera enseñanza y el nacimiento en 10 de agosto de 1895.

7.507, Cesáreo Amaro Domínguez, título de Maestro de Primera enseñanza y sirve en Rouzós.

7.595, Joaquín Aparicio Macos, título Superior Sobresaliente.

7.599, Francisco Fernández Acevedo Cadierno, que se anteponga al apellido Acevedo Fernández.

7.469, Vicente Alfonso Alfonso, Sobresaliente en el título de Maestro de Primera enseñanza.

7.471, Juan Agudo Carat, que se rectifique el segundo apellido y título de Maestro de Primera enseñanza.

7.502, Andrés Catalán Antón, sirve en Azeje (Canarias).

7.516, Juan Antonio Ortega Dopazo, rectificación del segundo apellido y títulos de Licenciado en Derecho y Letras.

7.642, Federico Jornet Soler, rectificación de apellidos y título de Bachiller.

7.758, Juan P. García Benedicto, título de Maestro de Primera enseñanza.

7.848, Enrique Aranda y Heredia, título

de Maestro de Primera enseñanza y sirve en Silar Baja.

7.809, Serafín García Hernández, rectificación del segundo apellido.

7.910, Severino Morán Martínez, nació en 25 de octubre de 1897.

8.001, D. Abel Bonnel Reverón, rectificación del segundo apellido y sirve en Tocomonte.

8.095, D. Manuel D. Sosa Taño, rectificación del segundo apellido y sirve en Paso (Canarias), Sobresaliente en el título y Bachiller.

8.004, D. José M. Quintana Malvar, rectificación del primer apellido y sirve en Victoria (Canarias).

8.025, Félix López Gómez, Sobresaliente y Premio extraordinario en el título de Maestro de Primera enseñanza.

8.114, Santiago León Hernández, sirve en Guímer (Canarias).

8.155, D. Antonio Delgado Alonso, rectificación de apellidos y sirve en Arona (Canarias).

8.552, D. Piego Vellecillos Guitarte, título Superior.

2.º Que las anteriores modificaciones se tengan en cuenta al confeccionar el Escalafón definitivo, en cuanto afectan a la colocación de los Maestros cuya situación no ha sido declarada definitiva.

3.º Que se desestimen las reclamaciones en lo que se refiere a cambio de número de aquellos Maestros que tienen una situación definitiva en su escala.

4.º Que se estime la reclamación de don Felipe Rico Miguel, número 8.246, que por error de imprenta figura después de D. Alvaro Esquedo Bisbal, número 8.245.

5.º Que se desestime la reclamación de don Manuel Pérez Herrero, número 6.794, por no justificar la nota de Sobresaliente en su título. (Gaceta 28 julio).

SOGERESA

MADRID: Diego de León, 4 y 6

BARCELONA: Claris, 96. - Apartado 713



COLECCIÓN DE 4 LÁMINAS ANATÓMICAS. (mont.) 120.—(sin m.) 12.—

COLECCIÓN DE 55 LÁMINAS: Ciencias Naturales y Agricultura. (montadas para este aparato) 100.—(sin m.) 50.—

SOPORTE ESPECIAL UNIVERSAL para circular y pizarra hasta 50 cm.

MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

GRANDES EXISTENCIAS Y EXPOSICIÓN

Esferas terrestres y celestes

Aritmética, Geometría y Sistema métrico.
Mapas geográficos e históricos.

Telurio MANG

para Geografía astronómica

Biología, Insectos, Acuarios, Animales disecados y Preparaciones para Museos.

Láminas. Agricultura, Tecnología, ZOOLOGÍA, BOTÁNICA, Geología, GEOGRAFÍA, Física, Historia Sagrada y Universal.

Catálogo contra envío de 250 ptas. en sellos.



SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden treinta días de licencia a D. Javier Urtazun Urbe, Maestro de Azcárate (Navarra).

—Se concede la licencia ilimitada a don Antonio Vilcines, Maestro de Albuñuelos (Granada).

—Se acuerda: 1.º Organizar un grupo de inspectores y Maestros a fin de que visiten durante dos meses los establecimientos escolares de Francia, y queden temporalmente adscritos a servicios de inspección y práctica docente.

2.º Dirigirá la Sección de Inspectores don Eusebio José Lillo, Inspector de León, y la de Maestros, D. Simeón Pintado Arroyo, de las Escuelas nacionales de Madrid, ambos anteriormente pensionados.

3.º Formarán la Sección de Inspectores don Francisco Abella, de Avila; D. José María Azcarrutia, de Alava; D. Antonio Confeiro, de Orense; D. José García Verjú, de Castellón; D. Angel Martínez Zapata, de Cuenca; D. Alonso Olague, de Valencia; D. Daniel Luis Ortiz, de León; D. Luciano Seoane, de Coruña; don Emilio Tost y Guasch, de Lérida, y D. Justo Izoq, Oficial del Ministerio.

—Formarán la Sección de Maestros don Florentino Arango, de Villamarza (Oviedo); D. Luis Cereija, de Boiro (Coruña); don Francisco García Collado, de Brurriana (Castellón); D. Antonio Guzmán, de Almedilla (Granada); D. Florencio Jiménez, de Garganta de Olla (Cáceres); D. Gonzalo Junquera, de Madrid; D. Cándido López Uceda, de Teba (Málaga); D. Pedro Megras Rodríguez, de Aracena (Huelva); D. Celestino Rodríguez, de Rochezmo (León); D. Florentino Rodríguez, de San Martín de Tercia (León); D. Pedro Moisés Sánchez, de Mieres (Oviedo); D. Carlos Desena, de Guijuelo (Salamanca); D. Tomás Villalpando, de Colmenar de Oreja (Madrid); D. José Villar, de Valencia y D. José Xandri, de Madrid.

—Suplentes: D. Roman Aparicio, de Arganda del Rey (Madrid); D. Manuel González Lusacero, de Asevelo (Avila) y D. Severino Martínez, de Almorox (Toledo).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Félix Garrote, Maestro de Valdeperdices, y don José Cayo, de Muga de Savago (Zamora); entre doña Josefa Astos Mareuella, de Losanzos (Huesca), y doña Concepción Ponce, de Carrieta (Zaragoza); entre doña María Pilar Martínez, de Almonacid de Zorita, y doña María Concepción de Valdegrana (Guadalajara); entre doña Idefonsa Campó, de Lemona (Vizcaya), y doña Inés Adela Pérez, de Los Molinos (Ma-

drid); entre doña Isabel Palacio, de Posada de Llanes, y doña Mercedes Fernández, de Labio de Salas (Oviedo); entre D. José Jontova, de Eciija (Sevilla), y D. Luis Pena, de Padilla del Ducado (Guadalajara); entre D. Berardo Pérez, de Valdecarriel (Zamora), y D. Félix Novas, de Horada de Soba (Santander), y entre D. Rafael Herrera, de La Peza (Granada), y D. Diego Vallecillos, de Molomio (Soria).

—Se confirma en sus puestos a los Maestros y Maestras nombrados con carácter provisional para la Escuela graduada del grupo escolar «Cervantes» de esta Corte, por Real orden de 22 de enero último, excepto D. Joaquín García Ojeda.

—Se declara excedente a doña Emilia Barrachina, Maestra de Villadesens (Gerona).

—Se concede la sustitución, por imposibilidad física a doña Eulogia Santalera, Maestra de El Casar de Talamanca (Guadalajara); a doña Ana María Prá, de Flou (Teruel); a doña Ramona Díaz del Cubo, de Rivera (Orense); a doña Ignacia Cabeza, de San Martín de Pranes (Oviedo); a doña Carmea Arieto, de Montá (Coruña), y a D. Enrique Pevlan, de Osera (Zaragoza).

—Se concede la rehabilitación para volver a su Escuela a D. José Marauja, Maestro de San Barolomé de la Torre (Huelva).

—Se admite renuncia presentada por don Erano Gutiérrez, del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Las Puentes (Oviedo).

—Se desestiman peticiones de permuta de cargos formulada por D. Luis Martínez y don Andrés Sepúlveda, Maestro de Ronda (Málaga), y de El Salvador (Coruña), y por D. José del Río y D. José Costa, de Cova (Pontevedra) y Lagarés (Coruña).

—Se desestima recurso de doña Estefanía Goñi, Maestra excedente y en solicitud de nombramiento para Villatuerta.

—Se nombra Jefe de la Sección administrativa de Cádiz a D. Arturo Pérez Zamora.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Burgos a don María de la Cruz Unturbe, D. Celestino Hortiguela y a D. Bernardo Ruiz Elizondo.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Juana Obrador, Maestra de Santa Engracia, y doña Isabel Riera, de Pina (Baleares); entre D. Cándido Guinea, de Quincoces (Burgos), y D. Luis Raigadas, de San Román de Oquendo (Alava); entre D. Casimiro Jesús Pusto, de Fresneda, en Cabranes, y D. Andrés Iglesias, de Cazanes, en Villaviciosa (Oviedo), y entre D. Antonio Rodríguez, de Torremanzanas, y D. Tomás Lorel, de Formentera de Segura (Alicante).

CRONICA GENERAL

Parte oficial de las tres de la tarde.

«De la parte del campo, nada nuevo; esta mañana salió la columna del general Sanjurjo a artillar el Atalayón, sosteniendo ligero tiroteo. Un aparato fué a Zeluán y monte Arruit, arrojando paquetes de víveres y municiones. Los puestos siguen guarnecidos; en la plaza prosiguen los trabajos de fortificación, preparando los puestos exteriores recién ocupados. En el Campo de aviación se trabaja activamente. Han llegado el infante D. Alfonso y los generales Cabanellas y Fresneda; con la llegada de estos generales empieza a organizarse el mando de las fuerzas. En la región occidental la situación es satisfactoria, teniendo el alto comisario su atención fija en ambas zonas. Las noticias del Peñón indican que se realiza propaganda en aquellas cabilas por parte de los filifeños.»

Alluyen muchas personas a Melilla, atraídas por el interés hacia parientes desaparecidos o por simple curiosidad; esto dificulta los alojamientos, por lo que convendría, a ser posible, aconsejar que no vinieran.»

Parte de las doce y media de la madrugada: «Sigue igual la situación en el campo, lo que permite vayan llegando y organizándose tropas de refuerzos, que se dedican a completar la instrucción, a pequeñas operaciones y convoyes y a obras de defensa de plaza.»

Esta mañana la columna del general Sanjurjo dejó una batería de montaña en el Atalayón sin que ocurriera otra novedad que un ligero tiroteo. Un aeroplano llevó a Zeluán, al aeródromo del mismo nombre y a Monte Arruit un pequeño convoy de víveres y municiones, trayendo noticias de que en este último punto se ve la columna, de la que no ha habido comunicación directa alguna.

El coronel Riquelme con fuerzas de las recién llegadas, ha realizado un paseo por Beni-Sicar hasta cerca de la meseta de Iguelma, sin que ocurriera novedad, observándose en las tropas un excelente espíritu.

En las posiciones antiguas, Alhucemas, Peñón, Chalarinas y Cabo de Agua, sin novedad. De Zeluán y Arruit, sin noticias.

Posteriormente, el alto comisario ha recibido un telegrama de Monte Arruit, puesto en el día de ayer, en el que el general Navarro comunica que el enemigo hostiliza la posición, proponiéndose preguntarle el alto comisario, de continuar las comunicaciones, si con los aprovisionamientos que le envía por medio de los aeroplanos puede prolongar la defensa.»

Segunda lista oficial de bajas hasta el día 29:

Regimiento de Infantería Ceriñola: suboficial Isauro Nieto Cas, grave; sargento Elías Agustino, leve; Antonio Labarga, leve; Juan González Mendoza, menos grave; José Latuente, menos grave; José Oliva Martín, menos grave; Hermenegildo Dávila, leve, y Ramón Miró, menos grave; cabos Antonio Bosch Yusa, leve;

Lorenzo Asenjo Moreno, leve; soldados Secundino Rodríguez Temas, grave.

Angel Broza Varela, grave; Diego Jiménez Martínez, grave; Angel Asabri Fadalla, menos grave; Valeriano López López, leve; Antonio Domínguez González, leve; Narciso Ruiz López, menos grave; José Carretero Jiménez, grave; Roque Bañols, leve; Alfonso López Casas, grave; Pedro Herrera Sánchez, menos grave; Virgilio Penada Cabo Tubo, leve; Aquilino Echevarría Bilbao, leve; Antonio Martínez Sáez, menos grave.

Domingo Martínez, menos grave; Benito Ortega, grave; Antonio Vázquez López, grave; Francisco Ligán Astáriz, leve; Sabino Pérez Riveiro, menos grave; Germán Serchi Caballero, grave; Lucio Rodríguez, grave; Juan Cortés Nadal, leve; Juan González Gil, menos grave; Indalecio Sánchez González, grave; Antonio Cánovas Belmonte, menos grave; Juan Ruiz, grave; Eugenio López Madero, menos grave.

Elias Sánchez Moreno, menos grave; corneta José Castillo Martín, leve; soldado Francisco Coraza Gandillo, menos grave; Emeterio Villalobos Jiménez, menos grave; Mateo Guach Escobedo, leve; corneta José Corbalán García, grave; soldado Manuel Torres Otero, leve; Celedonio Colvilluro, leve; Francisco López Torralba, leve; Edaardo Ruano Iglesias, grave; Feliciano Ortega Herrero, menos grave; José Serates Navarro, leve; Eusebio Mareos, menos grave; Mariano Jiménez, menos grave.

Regimiento de Infantería San Fernando: Suboficial José Romaguera, leve; cabos Tomás Nieto Pérez y José Delgado, menos grave; soldados Elías Rodríguez Cardona, menos grave; Emilio López Morón, menos grave; José García Garay, menos grave; Juan Sanz Romero, muy grave; Santos Domínguez Carrasco, grave; Domingo López López, muy grave; José Acosta Nevado, muy grave; Valentín González Jiménez, leve; Francisco Conejero, muy grave; Saturnino Pérez Hernández, grave; Ignacio Tolosa Uriarte, menos grave; Laureano Cariñuega Bilbao, menos grave; José Rilo Cortero, grave; Pedro Herrera Alonso, menos grave; Ramón Bervert, grave; Pedro González González, leve.

Liborio Fernández, grave; Cristóbal Criado Careyo, leve; Francisco Borrego Rodríguez, grave; Angel Herrador Castillo, menos grave; Ramón Valeriano González, menos grave; Ricardo Mollao Saavedra, grave; José Mediavilla Sánchez, leve; Ignacio García Gómez, grave; Vicente Manzanares Rancio, menos grave; Francisco Varela Barreiro, grave.

Regimiento infantería de África: Cabo Vicente Garro Sánchez, grave; soldados José Domínguez Menor, leve; Francisco Belveller Gedra, leve; Julián Angel, leve; Pedro Ramírez Martínez, leve; Francisco Sáez, menos grave; Francisco Marros Jiménez, leve; Indalecio Oranzoy, menos grave; José Cortes Mares, menos grave; Jorge Claverío López, menos grave; Primitivo Ballesteros, leve; Juan García, menos grave; Rafael Linos Moras, grave; Leopoldo González, leve, y Juan Rueda Quirós, leve.

Grupo de Regulares indígenas número 2; Herador de primera Luciano Roca Ruiz, grave; de segunda, Casimiro Domínguez Lizazo, menos grave, y de tercera Arsenio Estébanes Hornos grave, y de cuarta Aurelio Amaldes Cores, nullo, grave; soldados Aurelio Amaldes Cores, grave, y Luciano Fons Hernández, leve.

Comandancia de Ingenieros: sargento Juan Muñoz Vallejo, leve; soldados Leonardo Caspio Muñoz, graves; Antonio Bermúdez López, leve; José Ruiz Alonso, grave; Moisés Bravo León, leve; Jacinto Martínez López, leve; Antonio Galbarro Leal, grave, y Francisco Plá Rodríguez, leve, éste de la Comandancia de Telégrafos.

Regimiento mixto de Artillería: cabo Miguel Sánchez Cortés, menos grave; soldado Miguel Zorzo Gómez, grave; Bernabé Nieto Martí, grave; José Ros Raynós, leve; Pablo Molino Díez, leve; José Llanusa Iglesias, grave; Adolfo González, menos grave; Baldomero Mediavilla Roca, leve, y Francisco García, grave.

Comandancia de Artillería: cabo Andrés San Juan, grave; Juan Sánchez Expósito, leve, y Vicente Barrera Fernández, grave; soldado Francisco Marcos Sánchez, menos grave; Melchor Rodríguez, menos grave; Raimundo Torralba Párraga, grave; Juan González Torca, grave; José Martínez Martínez, leve; Miguel Marcial García, grave; José Gómez Jiménez, grave; José Martínez Ruiz, menos grave; Raimundo Muñoz Ventura, leve, y cabo Víctor Serrantes Martínez, leve.

Ametralladoras de posición: soldados Vicente Soriano, leve, y Daniel Ramírez, menos grave; cabo Juan Soto Gaspar, leve.

Comandancia de tropas de Intendencia: suboficial Francisco Gutiérrez Longe, leve; cabo Jesús Jiménez Alcalá, leve; soldados Miguel Aquino, grave; Manuel Huriño, leve; Juan Domínguez Languélez, leve; Angel Fernández Blasco, leve, y Manuel Baldeiro Rodríguez, grave.

Compañía mixta de Sanidad Militar: cabo Maximino Molina Esteso, grave; sanitarios Balbino Palacios, grave, y Juan Parra Porra, grave.

Relación oficial de los heridos hospitalizados en Melilla:

Del regimiento de Ceriñola: Suboficial Isauro Melo; sargentos Elias Agustino, Antonio Gabardá, Juan González, Mendoza, José Lafuente, José Oliva, Hermonegildo Dávila, Ramón Miró; cabos Antonio Bosch, Lorenzo Asenjo; soldados Secundino Rodríguez, Angel Bruzán, Diego Jiménez, Angel Asabri, Valeriano López, Antonio Domínguez, Narciso Ruiz, José Carretero, Roque Bañón, Alfonso López Casas.

Pedro Herrera, Virgilio Penelas, Aquilino Echevarría, Antonio Martínez Sanes, Domingo Marañón, Benito Ortega, Antonio Vázquez, Francisco Liján, Sabino Pérez, Germán Saralla, Julio Rodríguez, Juan Cortés, Juan González, Gil, Indalecio Sánchez, Antonio Cánovas Belmonte, Juan Ruiz Pabón, Eugenio López Rondelo, Elias Sánchez Moreno.

José Castillo Martín, Francisco Goraza, Eme-terio Villajos, Mateo Guach, José Corbalán, Manuel Terrio, Celedonio Cos, Francisco López

Torralva, Eduardo Ruiano, Feliciano Ortega, José Serabates, Eliseo Marcos, Mariano Jiménez.

Barcelona: La pareja de la Guardia civil de servicio en Hospitalet encontró en la calle de Santa Eulalia, frente a la ermita, dos hombres muertos, a consecuencia de heridas de arma de fuego, los cuales no habían podido ser identificados y que se supone formaran parte del grupo que se fijoteó ayer tarde por aquellos lugares con la Policía.

—Al pasar por la carretera del Port, en una tartana, el hijo del director de la fábrica de estampados propiedad de D. Eusebio Bertrán y Serra, un grupo de individuos hizo varios disparos contra el carruaje, resultando el ocupante de la tartana con una herida en la rodilla.

—La Guardia civil ha detenido poco después de cometido el atentado contra el hijo del director de la fábrica de estampados, a Julio Muñoz, Enrique Colombi y Gregorio Martínez, a los que se les ha ocupado un revólver y dos cuchillos, y sobre los que recaen sospechas de ser los autores de la agresión.

Sevilla: La Guardia civil ha detenido a Pablo Morlán que se dedicaba a buscar sustitutos para el ejército de Africa entre la gente nómada, y Rafael Jiménez Durán, desertor del batallón de cazadores de Tabavera.

—Ha quedado resuelta la huelga de obreros caldereros, habiéndose firmado unas bases en el Gobierno civil entre patronos y obreros.

En la carretera de Sevilla a Huelva han chocado dos automóviles de viajeros, resultando algunos de estos conlusos y una señora herida.

—En el salón de actos de la Cámara de Comercio se ha efectuado la entrega del estandarte que esta entidad regala al tercio de la Guardia civil.

—En Loja del Río aterrizó, cerca del cortijo El Inacio, un aparato Breguet, pilotado por el capitán D. Pedro Díaz, y el teniente D. Tomás Utrilla por sufrir el aparato una avería en el depósito de gasolina. Reparada, volvieron a salir los aviadores.

CORRESPONDENCIA

Melilla. J. P. Le prepararemos todo para que lo tenga el 1.º de septiembre.

Llerona. M. D. D. Sea enhorabuena.

Cubillejo del Sitio. M. M. Es un caso de justicia, pero lo recomendaremos.

Rascabía. P. E. Se reproducirá.

Revilla de Camargo. G. R. L. Se publicará en extracto la invitación; eso es ya cuestión de pleito.

Robledo de Traviesas. A. R. Por los datos que me da deuzco que no le afecta esa disposición y, en consecuencia, no procede que tome parte.

Montón. E. G. Se está haciendo la revisión y creo será tenida en cuenta la reclamación y hoja enviada.

Baños de Valdearados. M. D. No revelan el procedimiento. Veremos si averiguamos algo.

San Bartolomé de Tormes. V. L. Le repito lo que le dije por carta, eso está derogado.

Castellónsol. V. O. No se sabe cuándo llegarán esos ascensos; ahora se está haciendo la revisión de expedientes para aplicar la Real orden de 5 de julio, y la tarea es pesada; no es posible calcular cuándo estará terminada. Por el periódico se enterará de como va el asunto.

Quintanilla de Valdegovia. C. J. S. Recibirán sus cuartillas y se publicarán.

Navas del Rey. M. C. Se publicaron y por eso pudieron darse los ascensos a 5.500 pesetas y plazas superiores.

X. X. Es el Maestro el que debe tomar la iniciativa como nuevo en el pueblo, ya ofreciendo la casa o haciendo visita.

Almendros. S. S. M. Está mandado que se solicite en el plazo de quince días después de terminados los ejercicios.

Entrepuercos. M. V. V. Puede solicitarla del Director general de Primera enseñanza cuando quiera y sin tardar; esas plazas se adjudican libremente por la Dirección, y teniendo título el medio más eficaz es la recomendación. No se sabe cuándo habrá oposición a esas Escuelas. Es preciso para ello que se coloque la mayoría de los que ahora figuran en las listas de opositores, y aun hay muchos.

Taboada. J. L. P. Ello es debido a que los habéres que corresponden hasta marzo inclusive corresponden a otro ejercicio y es preciso pagarlos con cargo a ejercicios cerrados. Tardará en cobrarlos, pero no se puede hacer nada para activarlos.

Santa María de Buil. C. F. Si ingresó en el Magisterio antes de 1.º de mayo de 1920 puede obtener la pleni-tud con esas oposiciones.

Peraleja. A. del O. Todavía no está determinado cómo harán esa adjudicación; en estos casos no es preceptiva que elijan los opositores sino dar las vacantes por el orden en que vayan presentándose; si hicieran alguna citación o convocatoria la daríamos oportunamente en el periódico.

Pineda de la Sierra. T. C. Debe referirse a las plazas de sustitutas.

Bujaraloz. M. B. Contestamos a su anterior; vea el «Anuario del Maestro».

Hita. J. B. Son todas las asignaturas ya estudiadas pero ampliándolas.

Santo Domingo. M. L. Ll. No hay datos suficientes; se hará el traslado.

Ceclavin. V. H. Se piden por instancia al Director general; remitidos números.

Santoña. S. F. Puede remitir 20 pesetas por giro postal. De derecho no; pero de hecho están anuladas porque no se convocan. Cerca de dos años tardarán.

Castilruiz. T. M. Tardarán cerca de dos años.

Puig Gros. J. Ch. No lo creo probable por ahora.

Meiral. R. M. Muy agradecidos.

Campillo de Altobuey. N. P. No podemos decirle sino que lea el periódico.

San Nicolás. F. M. Idem id. id.

Hinojosa de Duero. M. E. S. No podemos decir más que lo publicado en el periódico; en el Ministerio no pueden entrar en esos detalles.

Torre de Esera. F. B. No puede precisarse ese número.

Puertollano. J. E. En otras ocasiones se ha podido; ahora nada se ha resuelto, pero se resolverá si los aspirantes lo piden.

Salamanca. E. M. Al tomar posesión en una provincia se sobrentiende que renuncia en las demás.

Trevélez. J. R. F. Pídanlo así a los organizadores.

Cabezamesada. M. A. M. Le costará tres pesetas inserción, previo pago.

Torneros de Valderia. S. O. Debe preguntar en la Sección para ver si lo han librado, y en otro caso reclamar por conducto de la misma Sección a la Junta Central de pasivos. No están todas. Sirve indefinidamente. Se da la correspondiente factura.

Valdemoro. E. V. Debe disfrutarlo dos años.

Osoz. V. V. Le corresponde a razón de 2.000 pesetas; debe reclamar mejora de clasificación del presidente de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio por conducto de la Sección administrativa acompañando copia del título administrativo y nombramiento de las 2.000 pesetas.

Miravet. J. Q. En Teruel, 169; en Castellón, 110; en Barcelona, 114; en Zaragoza, 255; en Murcia, 157; en Baleares, 41; en Huesca, 205; en Tarragona, 195; en Lérida, 149; en Valencia, 152, y en Alicante, 142. En las resultas creo que no, pero faltará muy poco.

PERMUTAS

Maestro Alava, cuatro kilómetros estación, carretera, autoridades y vecindario inmejorables. Escuela nueva, habitaciones, huertas, leña, regalos, ingresos. Permutaría con unitario prefiriendo provincias Huesca, Zaragoza, Logroño Navarra, Burgos, Palencia, Valladolid u otras no muy lejanas.

Dirigirse E. Aya'a, Fonzaleche (Logroño).

Por causas ajenas a su profesión, desea permutar el Maestro de Montealegre del Castillo (Albacete), pueblo llano, rico e importante; buenas autoridades; muchos comercios, sociedades y casinos; cinco médicos; telégrafo; «canto» Tobarra-Almansa; mercado los domingos; buenas y abundantes aguas potables y de regadío; luz eléctrica; Escuela nueva planta con dos salas y material completísimo; Auxiliar que paga el Ayuntamiento; cantidad suficiente para buena casa. Inútil proponer sin abonar gastos de viaje.